

**Oficio número TRANS-495/2024
Respuesta.**

Jorge Virgen Salas.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000168, mediante el cual solicita:

“Solicito la información referente a cuántos robos a vehículo, casa habitación, negocio y a transeúnte se han denunciado en las agencias del ministerio público del fuero común en el estado de Colima, comprendido en el periodo de los meses de enero, febrero y marzo del 2024, que contengan fecha, hora, municipio, lugar por latitud y longitud de ocurrencia, o en su caso coordenadas X y Y, si referidos delitos fueron ejercidos con o sin violencia.

Datos complementarios: Referente a la solicitud de información remitida al suscrito en su oficio número TRANS-51/2019, de fecha 11 de febrero del 2019, signado por el Licenciado Juan Carlos Cervantes Salas, Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Colima.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-392/2024**, fue remitida su solicitud a la **Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones** para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **D.T.I.C.067/2024**, suscrito por el Maestro Rodolfo Ramírez Méndez, en su carácter de **Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 06 DE MAYO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

Oficio No. D.T.I.C. 067/2024.

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, en atención a su Oficio No. TRANS – 0392/2024, de fecha 10 de abril del año en curso, en el que se solicita por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, enviado por “Jorge Virgen Salas”, radicada con número de folio 061903924000168; se realizó la búsqueda exhaustiva en el Sistema Integral de Información (SINTI), con el propósito de obtener los datos necesarios para dar respuesta a la petición realizada por el solicitante, el C. JAIRO LEONARDO SANTANA ROLON, adscrito al Departamento de Estadística de la Dirección a mi cargo, realizó la búsqueda correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; se envió información digital a los correos transparenciafiscaliacolima@gmail.com, jccervantess@fgecolima.mx, de la solicitud requerida.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e :

Colima, Col., a 11 de Abril de 2024

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima

Mtro. Rodolfo Ramírez Méndez.
Dirección de Tecnologías de
Información y Comunicaciones

C.c.p. Archivo

Elaboró	Rossana Velázquez
Revisó:	Jairo L. Santana